

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

Habiéndose dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 490 del Código General del Proceso; tenemos que es absolutamente procedente señalar como fecha el día doce (12) de octubre del año en curso a la hora de las nueve (9) de la mañana para que tenga lugar la presentación de la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd82870670ef2ace415c60dbfc2529b9d768329bd02d8afaa37d
075ca3023053**

Documento generado en 23/09/2021 10:09:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>